

La Administración de la CM dice NO a la recuperación de la jornada de 35 horas semanales

CSIT UNIÓN PROFESIONAL informa que la Administración de la Comunidad de Madrid ha manifestado su negativa para que los empleados públicos accedan a la recuperación de la jornada de 35 horas semanales, durante la reunión mantenida hoy, 20 de diciembre de 2019, en la Mesa General de Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid.

Las razones alegadas por parte de la Administración son las siguientes:

- El presupuesto de la CM está prorrogado y, por tanto, no permite abordar el gasto que supondrían las 35 horas.
- Los informes sobre la situación económica de la CM, son provisionales, algo que ha de consolidarse. Afirmación que cuestionamos desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**.
- En el próximo mes de abril de 2020, según previsiones de la Consejería de Hacienda, la CM ya no cumplirá con el requisito de regla de gasto.
- Aún no se cumple con la tasa máxima de temporalidad del 8%, y la jornada de 35 horas agravaría la situación actual.



A todo ello, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** responde:

Los informes sobre la situación económica de la CM sobre 2018 son ya definitivos. Por tanto, en el momento actual, la CM cumple con las exigencias legales para poder negociar la recuperación de la jornada de 35 h semanales.

No se puede bloquear el derecho de los Empleados Públicos a la negociación para la recuperación de las 35 h, por lo que pueda pasar en el futuro.

Por tanto, a día de hoy, la CM cumple con todos los requisitos para poder iniciar la negociación para recuperar las 35 h semanales.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, en conclusión, ha exigido que se inicie ¡YA! la negociación para recuperar la jornada de 35 horas semanales, porque es cuestión de voluntad política, la misma que se tuvo para quitarlas. Además, los Empleados Públicos de la CM tienen derecho a recuperarlas, igual que ya se ha hecho en otras administraciones.